



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 00003-2022-MINEDU/SG-OGA-OL

A : **GLICERIO FAUSTO GARCIA LAGUNA**
Jefe de la Oficina General de Administración

De : **AUGUSTO ENRIQUE BINASCO PERALES**
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto : Informe de Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2020 al IV Trimestre de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, la Unidad Ejecutora 026 - Programa Educación Básica para Todos y la Unidad Ejecutora 116 - Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.

Fecha : Lima, 10 de enero de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Jefatural N° 013-2021-MINEDU/SG-OGA, de fecha 21 de enero de 2021 se aprobó el PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos, para el Año Fiscal 2021, con treinta y dos (32) procedimientos de selección que dan un valor estimado de S/ 36 732,675.83 (Treinta y seis millones setecientos treinta y dos mil seiscientos setenta y cinco con 83/100 Soles).
- 1.2 Mediante Resolución Jefatural N° 014-2021-MINEDU/SG-OGA, de fecha 21 de enero de 2021 se aprobó el PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, para el Año Fiscal 2021, con treinta (30) procedimientos de selección que dan un valor estimado de S/ 13 657,295.14 (Trece millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco con 14/100 Soles).
- 1.3 Mediante Resolución Jefatural N° 015-2021-MINEDU/SG-OGA, de fecha 21 de enero de 2021 se aprobó el PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 116 – Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”, para el Año Fiscal 2021, con (dos) procedimientos de selección que dan un valor estimado de S/. 542.499.00 (Quinientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 Soles).

II. BASE LEGAL:

- 2.1 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

EXPEDIENTE: APC2022-INT-0004013

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C8FDD5**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

- 2.2 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.
- 2.3 Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- 2.4 Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- 2.5 Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.
- 2.6 Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU - Delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio.

III. FUNDAMENTO NORMATIVO:

La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece en su numeral 7.8.1 que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control.

IV. ANÁLISIS:

4.1 Estructura Inicial del PAC:

De conformidad con el proceso de formulación del Plan Anual de Contrataciones, establecido en la Directiva del Plan Anual de Contrataciones, se procedió con la elaboración de los mismos, obteniéndose el siguiente resumen:

Unidad Ejecutora: 024 – Ministerio de Educación – Sede Central

Tipo de Procedimiento	Cantidad	Valor
Acuerdo Marco	04	S/ 439,784.61
Adjudicación Simplificada	15	S/ 2,139,095.37
Contratación Directa	06	S/ 3,252,657.00
Concurso Público	05	S/ 7,825,758.16
TOTAL GENERAL	30	S/ 13,657,295.14

OBJETO	CANTIDAD
BIENES	04
SERVICIOS	26
TOTAL GENERAL	30

EXPEDIENTE: APC2022-INT-0004013

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C8FDD5**



Unidad Ejecutora: 026 – Programa Educación Básica para Todos

Tipo de Procedimiento	Cantidad	Valor
Acuerdo Marco	02	S/ 210,653.00
Adjudicación Simplificada	16	S/ 3,074,983.98
Contratación Directa	03	S/ 909,526.00
Concurso Público	9	S/ 26,406,562.20
Licitación Pública	02	S/. 6,130,950.65
TOTAL GENERAL	32	S/ 36,732,675.83

OBJETO	CANTIDAD
BIENES	04
SERVICIOS	28
TOTAL GENERAL	32

Unidad Ejecutora: 116 – Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú,,

Tipo de Procedimiento	Cantidad	Valor
Adjudicación Simplificada	2	S/ 542,499.00
TOTAL GENERAL	2	S/ 542,499.00

OBJETO	CANTIDAD
SERVICIOS	2
TOTAL GENERAL	2

4.1 Modificaciones al PAC realizadas durante el IV trimestre:

Respecto al IV trimestre 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, numeral 7.6, donde se establece el proceso de modificación del Plan Anual de Contrataciones, se efectuaron las siguientes modificaciones a los Planes Anuales:

UE 024: Ministerio De Educación - Sede Central

Documento de aprobación	N° Modificación	Mes	N° Inclusiones	N° Exclusiones
Resolución Jefatural N° 253-2021-MINEDU/SG-OGA	7	Octubre	1	0
Resolución Jefatural N° 288-2021-MINEDU/SG-OGA	8	Noviembre	1	0
Resolución Jefatural N° 332-2021-MINEDU/SG-OGA	9	Diciembre	6	5

EXPEDIENTE: APC2022-INT-0004013

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C8FDD5**



UE 026: Programa Educación Básica Para Todos

Documento de aprobación	N° Modificación	Mes	N° Inclusiones	N° Exclusiones
Resolución Jefatural N° 246-2021-MINEDU/SG-OGA	11	Octubre	1	0
Resolución Jefatural N° 252-2021-MINEDU/SG-OGA	12	Octubre	1	0
Resolución Jefatural N° 317-2021-MINEDU/SG-OGA	13	Noviembre	5	1
Resolución Jefatural N° 331-2021-MINEDU/SG-OGA	14	Diciembre	2	1

UE 116: Colegio Mayor Secundario – Presidente del Perú

No se registraron modificaciones durante el IV trimestre.

4.2 Rectificaciones al PAC realizadas durante el III trimestre:

No se efectuaron rectificaciones en el presente trimestre.

4.3 Estado Situacional al IV trimestre:

Respecto a los procedimientos programados:

Producto de las modificaciones y rectificaciones realizadas durante el IV trimestre 2021 y en concordancia con lo registrado en el SEACE, se obtiene el siguiente resultado:

UE 024: Ministerio de Educación - Sede Central:

Tipo: Procedimiento de Selección	Cantidad	Valor
Acuerdo Marco	5	S/ 1 005,128.63
Adjudicación Simplificada	14	S/ 2,458,438.09
Contratación Directa	6	S/ 3,471,275.77
Concurso Público	5	S/ 7,533,173.36
Licitación Pública	1	S/ 3,354,098.99
TOTAL GENERAL	31	S/ 17,822,114.84

UE 026: Programa Educación Básica para Todos:

Tipo: Procedimiento de Selección	Cantidad	Valor
Acuerdo Marco	2	S/ 7 259,330.25

EXPEDIENTE: APC2022-INT-0004013

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C8FDD5**



Adjudicación Simplificada	12	S/ 128 353,518.37
Contratación Directa	5	S/ 53 771,679.83
Concurso Público	9	S/ 216 974,577.28
Licitación Pública	2	S/ 7 695,815.27
TOTAL GENERAL	30	S/ 414 054,921.00

UE 116: Colegio Mayor Secundario – Presidente del Perú:

Tipo: Procedimiento de Selección	Cantidad	Valor
Adjudicación Simplificada	2	S/ 205,424.02
TOTAL GENERAL	2	S/ 205,424.02

4.4 Ejecución del PAC al IV Trimestre:**4.4.1 Ejecución respecto a lo programado en el IV trimestre:**

Al término del IV trimestre 2021, se obtienen los siguientes resultados de la ejecución del PAC en función a la cantidad de convocatorias programadas durante el IV trimestre.

Unidad Ejecutora	Cantidad ¹ Programada al IV Trimestre	Cantidad Convocada al IV Trimestre	% Ejecución
024: Ministerio de Educación – Sede Central	26	26	100%
026: Programa Educación Básica para Todos	28	27	96.42%
116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú	2	2	100%

Compras por Catálogo Electrónico – Acuerdos Marco

Unidad Ejecutora	Cantidad Programada al IV Trimestre	Cantidad Adquirida al IV Trimestre	% Ejecución
024: Ministerio de Educación – Sede Central	5	5	100%
026: Programa Educación Básica para Todos	2	2	100%
116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú	0	0	0%

Al respecto, se precisa el estado situacional del procedimiento que se encontraba previsto por convocar en el IV trimestre y no se ha concretado:

¹ Sin considerar el Tipo de Proceso: Compras por Catálogo – Acuerdos Marco.

EXPEDIENTE: APC2022-INT-0004013

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C8FDD5**



UE 026: Programa Educación Básica para Todos

N. REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	MES PREVISTO DE CONVOCATORIA	AREA USUARIA
27	Concurso Público	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y SISTEMAS MECÁNICOS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COAR ICA	1,152,000.00	Abril	DEBEDSAR

Al respecto se precisa que, mediante MEMORANDO N° 01-2022-CS-AS-14-2021-MINEDU/UE026, de fecha 04 de enero, el Presidente del Comité de Selección informa a la Oficina de Logística que al momento de hacer pública la convocatoria, se recibió el siguiente mensaje por parte del SEACE:

“VALIDACION REALIZADA POR EL SIAF: EL CERTIFICADO DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO SOLICITADO, NO TIENE SALDO DISPONIBLE EN EL SIAF-SP (INTEGRACIÓN MEF-OSCE), COMUNICARSE CON EL MEF.”

Asimismo precisa que, se procedió a notificar al OSCE a través de los correos consultas@osce.gob.pe y coordinadorseace@osce.gob.pe, sin embargo no se logró solucionar el problema reportado, insistiéndose con la atención el día 31 de diciembre de 2021, toda vez que el problema recaía en el plataforma del SEACE, pero tampoco pudieron solucionarlo, y en consecuencia no se logró convocar el referido procedimiento de selección.

V. PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS EN LA GESTIÓN DEL PAC:

1. Debido al coronavirus y a las medidas de aislamiento social instaurada por el Gobierno Peruano y las prórrogas del Estado de Emergencia Nacional, establecidos mediante Decretos Supremos; las contrataciones de bienes y servicios programadas en el PAC se han visto considerablemente afectadas, toda vez que, algunas contrataciones se han visto paralizadas, con retrasos en la remisión de sus requerimientos o reformuladas, conllevando a su vez a la realización de exclusiones y reprogramaciones.
2. Asimismo, ante la asignación de recursos presupuestales adicionales y/o prioritizaciones, se ha presentado la necesidad de efectuar inclusiones en los Planes Anuales de Contrataciones, lo que denota falencias en la programación o asignación presupuestal para algunas áreas.

Tal es el caso de la Oficina General de Comunicaciones, a través de la Contratación Del Servicio De Producción De Spot Televisivo, Radial Y Registro Fotográfico Para La Campaña Publicitaria Buen Inicio Del Año Escolar 2022.

EXPEDIENTE: APC2022-INT-0004013

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C8FDD5



- De lo anterior, pese al seguimiento realizado, existen áreas usuarias que no tienen claridad de sus necesidades o realizan formulaciones que impactan en el mes previsto de convocatoria.

Como por ejemplo, el Concurso Público para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS DEL LOCAL ESCOLAR DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE ICA – COAR ICA” el cual tuvo, hasta en tres oportunidades, aprobación del expediente por parte de la Oficina General de Administración (fecha 07/09/2021, 22/11/2021 y 30/12/2021).

Al respecto, la segunda y tercera aprobación de expediente, se realizó debido a que, mediante MEMORANDUM N° 01437-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBEDSAR, recibido por el Comité de Selección con fecha 21 de septiembre 2021, y MEMORANDUM N° 01865-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBEDSAR, recibido por el Comité de Selección con fecha 29 de noviembre 2021, la DEBEDSAR solicitó la devolución del requerimiento indicando que realizarían precisiones y/o requirió evaluar y/o modificar los Términos de Referencia con posterioridad a las aprobaciones de los expedientes de contratación, los cuales se encontraban con el Comité de selección para su convocatoria, evidenciando con ello la falta de conocimiento sobre su necesidad real del servicio requerido.

- En los casos que se requiere la intervención de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones o la Oficina General de Comunicaciones, se involucra tiempo adicional por las coordinaciones y aprobaciones previas que debe gestionar el área usuaria y dichas áreas técnicas, lo que termina impactando en la programación del mes previsto de la convocatoria.

VI. MEDIDAS ADOPTADAS:

Durante el IV trimestre se han realizado las siguientes acciones de seguimiento al PAC:

- Remisión de documentos informativos por cada área usuaria que cuenta con procedimientos programados en el PAC.

N°	USUARIO	SINAD	OCTUBRE	FECHA DE REMISION	NOVIEMBRE	FECHA DE REMISION
1	DIGC	15188			Memorándum N° 698-2021-MINEDU/OGA	10-Nov
2	OGC	15163 / 15188	Memorándum N° 518-2021-MINEDU/SG-OGA	10-Oct	Memorándum N° 586-2021-MINEDU/SG-OGA	11-Nov

EXPEDIENTE: APC2022-INT-0004013

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C8FDD5





PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

2. Cabe precisar que se efectuaron acciones de seguimiento adicionales para los procedimientos pendientes por convocar como también para los procedimientos por excluir del Plan Anual de Contrataciones, a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos.

Es todo por cuanto debo de informar,

Atentamente,

AEBP/BFC/ksf

EXPEDIENTE: APC2022-INT-0004013

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C8FDD5**



 **Siempre
con el pueblo**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000